

# I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 449 /

CONCON. 18 FEB 2019

## ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Vistos estos antecedentes: Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; Ley N° 18.883/92 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales en sus artículos, la Ley 19.280 de 1993, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, La ley 19.424 que creó la Comuna de Concón.

### TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Decreto Registrado N° 1742 de fecha 05.11.18 en donde Ratifica Licencias Médicas de funcionarios.

## DECRETO

1.- **DÉJESE** sin efecto en el punto 2.- el descuento por planilla de la siguiente Licencia Médica:

N° Res	N° DIAS	NOMBRE	VALOR
2357	2 días	CARRASCO GODOY RICARDO	211.144

2.- **RECONOSCASE** Licencia Médica que se detalla a continuación

N° Res	N° DIAS	NOMBRE	ESTADO	VALOR
2357	2 días	CARRASCO GODOY RICARDO	APROBADA	211.114

3.- Lo anterior debido a que con fecha 19 de diciembre de 2018 se emitió un redictamen dejando sin efecto reducción de la Licencia Médica antes mencionada

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

PEM/vcf/vcf  
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado